



DECRETO Nº 2796/24
San Martín de los Andes,

VISTO:

El Decreto Nº 2663/24 de fecha 12 de Diciembre del 2024, nota adjunta del Subsecretario de Deportes Prof. Fernando Méndez, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante decreto de referencia, se contrata bajo la modalidad Plazo Fijo, a la trabajadora Vázquez Samanta DNI Nº 34.750.295, para desempeñar funciones como Guardavidas dependiente de la Subsecretaría de Deportes - Secretaría de Gobierno.

Que, se ha detectado un error en cuanto al inicio de contratación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente, a fin de proceder a ejecutar la addenda requerida.

POR ELLO:

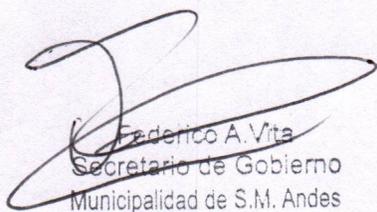
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

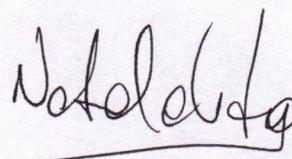
ARTICULO 1º: SUSCRÍBASE, la addenda que modifica la **Cláusula Segunda** del contrato de trabajo a Plazo Fijo de la trabajadora **Vázquez Samanta DNI Nº 34.750.295 y legajo Nº 2829**, el cual fue suscripto mediante Decreto Nº 2663/24 que forma parte del presente como anexo, en función del visto y considerando del presente, y que se dan por reproducidos.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Recursos Humanos, Contaduría, Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, y cumplido archívese.

RN


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes



Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A

ES COPIA ORIGINAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y LEGISLACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES

Hilda B. Durán
Directora de Despacho